



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters

## **PROGRAMA DE TRABAJO - GTT 75**

### **Solicitud de comentarios –**

## **Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una única transacción**

### **Enmiendas propuestas a la NIC 12**

#### **1. Descripción**

El objetivo de este GTT será obtener y evaluar las opiniones de los grupos de interés de los países integrantes del GLENIF acerca de la solicitud del IASB de comentarios sobre las modificaciones propuestas a las NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*.

#### **2. Objetivos**

Presentar por parte del GLENIF la carta con comentarios a las modificaciones propuestas a la NIC 12 que hayan tenido mayor apoyo por parte de los países del GLENIF. En caso de que hubiera comentarios de algún país, pero que no logren un consenso, estos se incluirán en la carta, indicando tal situación.

#### **3. Resumen General del Documento a Estudiar**

Este documento se enfoca principalmente en la modificación propuesta a la NIC 12 *Impuestos a las ganancias*.

Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca el impuesto diferido generado en el reconocimiento inicial de transacciones particulares en la medida en que la transacción dé lugar a montos iguales de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones particulares para las cuales una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

Se contabilizan algunas transacciones reconociendo inicialmente tanto un activo como un pasivo. Por ejemplo, un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento en la fecha de inicio de un arrendamiento.

Dichas transacciones pueden dar lugar a diferencias temporales iguales y compensadas que, aplicando el principio general de la NIC 12, daría lugar al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Sin embargo, la NIC 12 prohíbe que una entidad reconozca el impuesto diferido derivado del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en situaciones particulares (exención de reconocimiento).



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters

## **PROGRAMA DE TRABAJO - GTT 75**

### **Solicitud de comentarios –**

# **Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una única transacción**

## **Enmiendas propuestas a la NIC 12**

El Comité de interpretaciones del IASB observó que existen opiniones divergentes sobre si la exención de reconocimiento se aplica a las diferencias temporales que podrían surgir de dicha transacción.

Tales puntos de vista diferentes podrían reducir la comparabilidad entre los estados financieros de entidades con arrendamientos u obligaciones de cierre. Además, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos aumenta la posibilidad de que surjan diferencias porque una entidad reconocería un activo y un pasivo por muchos más arrendamientos que aplican esa Norma que cuando aplicaban la NIC 17 Arrendamientos.

En consecuencia, el Comité de interpretaciones recomendó que el Consejo modifique la NIC 12 para restringir la aplicación de la exención de reconocimiento para que no se aplique a tales transacciones. La Junta estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité.

#### **4. Metodología**

Difundir el proyecto entre los grupos de interés sobre el tema y obtener de parte de ellos una respuesta a las preguntas detalladas en el documento. Efectuar las reuniones que se consideren necesarias con los grupos de interés con el fin de ampliar el contenido de sus respuestas e identificar aspectos clave que no hayan sido tratados en el proyecto.

Considerando el contenido limitado de este proyecto, puede considerarse más eficiente distribuir el proyecto a los grupos de interés por correo electrónico y solicitar comentarios por la misma vía.

Cada país decidirá la manera más eficiente de obtener comentarios de los grupos de interés, poniendo especial énfasis en que sean representativos de preparadores, reguladores, auditores, sector académico y usuarios.

En las respuestas que cada país prepare a la única pregunta planteada en el proyecto, se deben incluir comentarios respecto a las razones para la respuesta propuesta y descripción de los grupos de interés que aportaron tales comentarios.

Los comentarios serán:

- a) Referidos a las preguntas en los términos señalados,
- b) Indicando el párrafo o párrafos específicos a los que se refieren, cuando proceda
- c) Conteniendo una lógica clara,
- d) Describiendo las alternativas que el IASB debería considerar, si procediere.



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters

## **PROGRAMA DE TRABAJO - GTT 75**

### **Solicitud de comentarios –**

### **Impuesto diferido relacionado con los activos y**

### **pasivos que surgen de una única transacción**

### **Enmiendas propuestas a la NIC 12**

#### **5. Control de actividades**

Las actividades serán controladas por el Coordinador conforme el avance del cronograma y será levantada minuta de cada una de las reuniones virtuales que se desarrollen.

#### **6. Documentos a elaborar (actas/informes)**

Los principales documentos serán:

- a) Acta por cada reunión virtual del GTT indicando los países participantes y resumen de las opiniones planteadas por cada uno de los integrantes del Grupo.
- b) Consolidación de los aportes escritos suministrados por cada uno de los integrantes del Grupo y correspondientes a las opiniones de sus respectivos países.
- c) Borrador de carta-respuesta del GLENIF con respuestas alternativas, en caso de existir más de una posición que haya tenido respaldo significativo.
- d) Carta-comentario final del GLENIF a ser enviada al IASB.



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters

## **PROGRAMA DE TRABAJO - GTT 75**

### **Solicitud de comentarios –**

### **Impuesto diferido relacionado con los activos y**

### **pasivos que surgen de una única transacción**

### **Enmiendas propuestas a la NIC 12**

#### **7. Cronograma**

Es necesario tener la respuesta final lista aprobada por el directorio para el 31 de octubre de 2019 y poder enviarla a partir de entonces y hasta el 12 de noviembre siguiente.

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>09-10-2019</b>          | Envío del Programa de Trabajo al Directorio del GLENIF para su aprobación.   |
| <b>09-10 al 12-10-2019</b> | Confirmación del Grupo Técnico de Trabajo 75 por el Secretariado de GLENIF. Envío del documento en español y Programa de Trabajo para obtener comentarios de los integrantes del GTT sobre ambos.  |
| <b>16-10-2019*</b>         | Primera reunión virtual para acordar herramienta de recolección y definición de los posibles integrantes de los grupos de interés (Grupos económicos, Universidades, Empresas, Académicos, Profesionales, Reguladores contables) e impresiones preliminares sobre el documento en estudio. |
| <b>16-10 al 04-11-2019</b> | Desarrollo en cada país integrante de GLENIF de las actividades para recolección de opiniones sobre el proyecto en estudio. Compilación y conclusión de cada país sobre las respuestas obtenidas de los grupos de interés  |
| <b>05-11-2019*</b>         | Segunda reunión virtual con los integrantes del GTT para analizar las respuestas obtenidas en sus respectivos países.  |
| <b>05-11 al 08-11-2019</b> | Preparación del proyecto de respuesta e intercambio con integrantes del GTT para su envío al Directorio de GLENIF, vía correo electrónico.   |
| <b>08-11-2019</b>          | Confirmación final por cada uno de los integrantes del GTT del texto del proyecto de respuesta por el GTT  |
| <b>08-11-2019</b>          | Envío del proyecto de Carta Comentario al Directorio de GLENIF   |
| <b>12-11-2019*</b>         | Presentación vía Skype al Directorio del GLENIF.   |



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

Group of Latin American  
Accounting Standard Setters

**PROGRAMA DE TRABAJO - GTT 75**  
**Solicitud de comentarios –**  
**Impuesto diferido relacionado con los activos y**  
**pasivos que surgen de una única transacción**  
**Enmiendas propuestas a la NIC 12**

**12-11-2019**

Entrega de versión final de la carta-comentario de GLENIF en inglés y español.

**NOTA (\*)** Las reuniones virtuales serán a las 12:00 pm hora de Argentina, vía skype.